



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: contrato Lic. Héctor Daniel Korinfeld

VISTO:

La solicitud de suscripción del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo Público Docente Nacional de postgrado) con el Lic. Héctor Daniel Korinfeld; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, arto 25 Inc. d)pto.2;

que se puede aplicar lo dispuesto por el Artículo 18 del Régimen de Contratación de personal de la Universidad Nacional de Córdoba aprobada por la Ordenanza 05/2012 del Honorable Consejo Superior;

que el docente el Lic. Héctor Daniel Korinfeld reúne los requerimientos académicos para dictar el seminario para el que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de monotributista;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: DISPONER la contratación del Lic. Héctor Daniel Korinfeld, para que los días 21 y 22 de agosto del corriente año, dicte el seminario de postgrado "Análisis Institucional de las Organizaciones Educativas" en el marco de la Maestría en Pedagogía y Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica fijándose un honorario total de \$ 570.000,00 (pesos quinientos setenta mil con 00/100).

ARTICULO 2º: La contratación se registrará por las cláusulas incluidas en el modelo contractual del Anexo D (Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de postgrado) de la Ordenanza 05/2012 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO 3º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de la Maestría en Pedagogía y Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica.

ARTICULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese

r.q.